



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

**SEGUIMIENTO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE
AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ASESOR DE CONTROL INTERNO

Bogotá D. C., Abril de 2019

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, que imparten políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; o estipulado en el Artículo 1º del Decreto 984 de 2012, así como las Directivas Presidenciales 01 del 10 de febrero del 2016 que establecen instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014 y la Directiva Presidencial 02 de 2015, que otorga instrucciones y lineamientos para reforzar las medidas de ahorros en servicios públicos, así como la Ley 1873 del 20 de Diciembre de 2017, sobre el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2018; la Oficina de Control interno en su rol de seguimiento y evaluación elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público correspondiente al cuarto trimestre de 2018, con el fin de verificar la adecuada implementación y avances al cumplimiento de las metas propuestas por la DNBC.

1. OBJETIVOS:

- a. Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC) en el cuarto trimestre de 2018.
- b. Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto en la DNBC.
- c. Establecer el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el cuarto trimestre de la vigencia 2018, de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), dando cumplimiento al Decreto 984 de 2012.
- d. Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento establecido en seguimientos anteriores, con el fin de verificar los avances obtenidos para este tema.
- e. Formular recomendaciones en pro del mejor uso de los recursos por parte de los servidores de la entidad.

2. ALCANCE:

Se procedió a revisar, analizar y comparar las variaciones (incremento y disminución) del cuarto trimestre de 2018, de los rubros de Gastos de funcionamiento e inversión tanto de la DNBC y el Fondo Nacional de Bomberos, como son: nómina, honorarios, contratación de servicios personales; asignación y uso de teléfonos celulares y fijos; servicios públicos, mantenimiento de vehículos, bienes muebles e inmuebles, combustibles, viáticos, e impresos y publicaciones, entre otros.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

3. CRITERIOS DE VERIFICACIÓN:

✓ Decreto 1737 de 1998	✓ Decreto 2411 de 2007
✓ Decreto 2209 de 1998	✓ Decreto 1598 de 2011
✓ Decreto 2445 de 2000	✓ Decreto 2785 de 2011
✓ Decreto 1094 de 2001	✓ Decreto 984 de 2012
✓ Decreto 2672 de 2001	✓ Directiva Presidencial 04 de 2012
✓ Decreto 3667 de 2006	✓ Directiva Presidencial 02 de 2015
✓ Decreto 4561 de 2006	✓ Ley 1873 de 2017. Art. 83
✓ Decreto 0966 de 2007	✓ Directiva Presidencial 01 de 2016

4. METODOLOGÍA

La verificación se realizó mediante solicitud de información a la Subdirección Administrativa y Financiera de la DNBC, tanto en lo referente al presupuesto, registros presupuestales y pagos, como a las políticas e implementación de controles, verificación documental, entrevistas y mesas de trabajo con los responsables del cumplimiento del criterio normativo.

Se procedió a revisar, analizar, comparar y consolidar las variaciones (incremento y disminución), existentes entre la contabilidad, registros presupuestales y pagos extractados del SIIF, a fin de determinar el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y, por consiguiente, realizar las respectivas observaciones y recomendaciones, correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

5. COMPORTAMIENTO DE LOS COMPONENTES:

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los conceptos más representativos, correspondientes al cuarto trimestre de 2018.

5.1 PLANTA DE PERSONAL.

DENOMINACIÓN	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
PROVISIONALIDAD	21	21
LIBRE NOMBRAMIENTO	8	8

No registra variación en el cuarto trimestre ya que no existen cargos en vacancia.

5.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

5.2.1 SUELDOS DE PERSONAL Y PRESTACIONES SOCIALES TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DE 2018

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	TRIMESTRE 2018		VARIACIÓN	
	III (1)	IV (2)	\$ (2)-(1)	%
SUELDOS DE PERSONAL	369,9	369,7	(0,2)	(0,05)
Sueldos	347,3	354,5	7,2	2,07
Bonificación por servicios prestados	21,9	14,6	(7,3)	(33,33)
Subsidio de Alimentacion	0,6	0,7	0,1	16,67
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (Cajas Compensacion, Aportes Salud, Aportes Pension y Riesgos Profesionales)	131,9	178,6	46,7	35,41
APORTES SOBRE LA NOMINA (ICBF, SENA, ESAP, Mineducacion)	26,4	31,3	4,9	18,56
PRESTACIONES SOCIALES	201,6	389,2	187,6	93,06
Vacaciones	11,3	35,8	24,5	216,81
Indemnizacion por Vacaciones	0	0	0,0	
Cesantias - Fondo Nacional del Ahorro)	34,9	75,3	40,4	115,76
Prima de Vacaciones	8,1	20,2	12,1	149,38
Prima de Navidad	0	150,8	150,8	IND
Prima de Servicios	63,2	0,1	(63,1)	(99,84)
Bonificación Especial de Recreacion	0,7	2,2	1,5	214,29
Prima Tecnica Salarial	51,3	47,4	(3,9)	(7,60)
Prima Tecnica No salarial	20,9	15,7	(5,2)	(24,88)
Prima de Direccion	0	31,4	31,4	IND
Prima de Coordinacion	11,1	10,3	(0,8)	(7,21)
N. B.: Las aproximaciones varían los totales, resultados de sumas				
IND.: Indeterminado				

Del cuadro anterior se desprende:

- La variación en "Sueldos", de \$7,2 millones (2,07%) corresponde a reclasificación realizada por la DNBC, mediante el comprobante contable 3666 del SIIF.
- Los mayores incrementos se registran en los conceptos que tienen una relación entre sí, a saber: Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación, en su orden 216,81%, 149,38% y 214,29%, toda vez que, en los meses de noviembre y diciembre se presenta un importante número de solicitudes para el disfrute de esta prestación.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

- c) El concepto “Cesantías” presenta un aumento del 115,76% (\$40,4 millones), que es el efecto de los pagos de las prestaciones citadas en el literal anterior.
- d) Tanto la prima Técnica Salarial como la No Salarial muestran reducciones del 7,60% y 24,88% respectivamente, producto de las reclasificaciones realizadas por la DNBC, mediante comprobante contable del SIIF 3666.
- e) En “Primad de Dirección” se registra un pago en el trimestre IV frente a ninguno el III. Lo anterior se presenta a que dicha prima se paga semestralmente.

5.3 REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y HONORARIOS (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN).

El concepto del gasto identificado “51-08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS”, tanto en funcionamiento como en el “FNBC” registra crecimiento entre los dos (2) trimestres analizados, como se muestra a continuación:

51 08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS

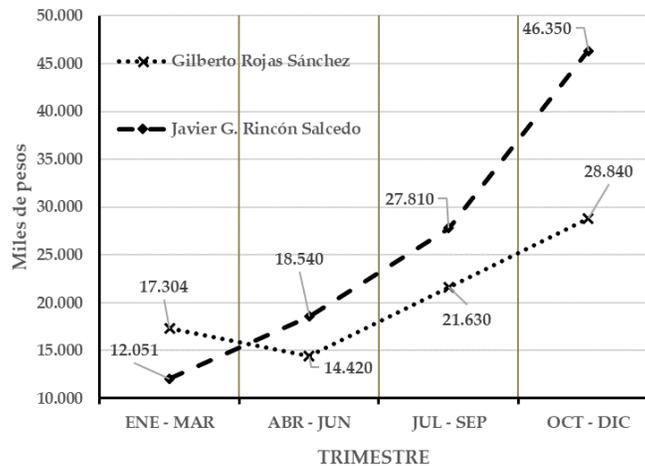
Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	III TRIM (1)	IV TRIM (2)	VARIACIÓN	
			\$ (2)-(1)	%
FUNCIONAMIENTO	132,4	152,5	20,1	15,18
Remuneración Servicios Técnicos	101,3	122,6	21,3	21,03
Honorarios	29,0	29,0	0,0	0,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	2,1	0,9	(1,2)	(57,14)
F N B C	682,2	743,4	61,2	8,97
Remuneración Servicios Técnicos	632,8	668,2	35,4	5,59
Honorarios	49,4	75,2	25,8	52,23
TOTAL	814,6	895,9	81,3	9,98

La variación más significativa, entre los dos trimestres en estudio, la registra “Honorarios” del FNBC con una aumneto de 25,8 millones de pesos, equivalente al 52,23%, seguido del concepto “Remuneración Servicios Técnicos” (Funcionamiento) con un 21,03% o 21,3 millones de pesos.

El primero de ellos (Honorarios FNBC), con un crecimiento del 52,23%, corresponde al pago de los contratistas Gilberto Rojas Sánchez y Javier G. Rincón Salcedo a quienes los desembolsos no se efectúan de manera regular, habida consideración que los citados contratistas no presentan oportunamente las cuentas de cobro. Es así como al contratista Gilberto Rojas en el segundo trimestre solamente le pagaron los meses de abril y mayo y en el tercer trimestre junio, julio y agosto, coyuntura que obliga a pagar el saldo en el último cuatrimestre.

Igualmente se presentó con el contratista Rincón Salcedo, en el segundo trimestre se pagó marzo y abril, en el tercer trimestre, mayo, junio y julio, pagándose en el cuarto trimestre los meses restantes, cinco (5). El comportamiento de los pagos se muestra en la siguiente gráfica.



El segundo concepto con el mayor aumento, Remuneración Servicios Técnicos (Funcionamiento), crecimiento que obedece al pago de un mes adicional en el cuarto trimestre, en reparación al mes no pagado en su oportunidad, evento que elevó la base de liquidación, con el perjuicio directo de mayores descuentos a los contratistas de la oficina Asesora de Control Interno, a continuación relacionados:

REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS (FUNCIONAMIENTO)	III TRIM (1)	IV TRIM (2)	VARIACIÓN	
			\$ (2)-(1)	%
Sonia Alexandra Lobo Martínez	21,0	28,0	7,0	33,33
Claudia Quintero Franklin	21,0	28,0	7,0	33,33
Carlos Andrés Vargas Puerto	21,8	29,0	7,3	33,33

6. GASTOS GENERALES CUARTO TRIMESTRE DE 2018

Los GASTOS GENERALES correspondientes al IV Trimestre fueron de \$309,6 millones, que representa un incremento del 45,76% (\$97,2 millones) con respecto al trimestre inmediatamente anterior.

A continuación se muestra los conceptos que registraron variaciones en el trimestre IV frente al inmediatamente anterior:

CONCEPTOS DE GASTO GENERALES (MILLONES DE PESOS)				
CONCEPTO	TRIMESTRE 2018		VARIACIÓN	
	III (1)	IV (2)	\$ (2)-(1)	%
ELEMENTOS DE ASEO LAVANDERIA Y CAFETERIA	0,5	0,0	(0,5)	(100,00)
SERVICIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	2,1	0,7	(1,4)	(65,64)
TRANSPORTE Y MENSAJERIA	3,7	1,8	(1,9)	(51,55)
VIATICOS Y GASTOS AL INTERIOR	116,1	60,1	(56,0)	(48,23)
PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y DIBUJO	6,3	4,3	(2,0)	(31,79)
COMUNICACIONES - INTERNET	3,1	2,6	(0,5)	(15,32)
SERVICIO DE ENERGIA	3,1	2,8	(0,3)	(10,52)
SERVICIO DE TELÉFONO	17,8	17,7	(0,2)	(0,88)
SEGUROS GENERALES	6,6	52,4	45,8	689,49
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	29,0	38,7	9,7	33,33
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,7	6,9	1,1	19,99
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	0,0	30,0	30,0	IND

6.1 Elementos de aseo, lavandería y cafetería

La ausencia de gasto en este concepto obedece al cumplimiento del plan de adquisiciones, el cual dispone que el grueso de las adquisiciones se realizar en los primeros períodos.

6.2 Servicio de acueducto, alcantarillado y aseo

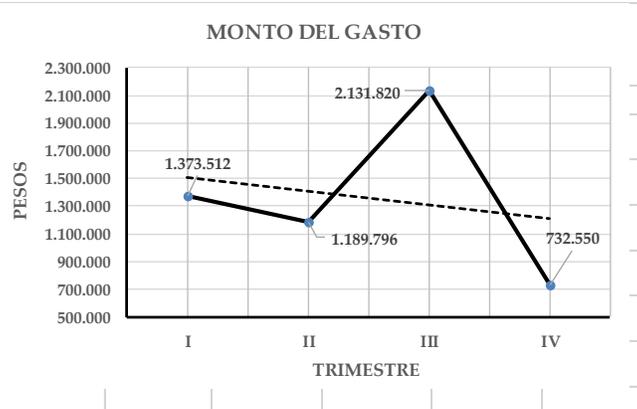
Registra una disminución del 65,64% con respecto al tercer trimestre, éste último el más alto de la vigencia. Sin embargo, al analizar el comportamiento con respecto al primer trimestre se observa una tendencia promedio de decrecimiento (mínimos cuadrados), como se puede observar en la gráfica siguiente:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

TRIMESTRE	MONTO DEL GASTO	VARIACIÓN	
		\$	%
I	1.373.512		
II	1.189.796	(183.716)	(13,38)
III	2.131.820	942.024	79,18
IV	732.550	(1.399.270)	(65,64)



6.3 Transporte y mensajería

Este rubro presenta una reducción del 51,55%, equivalente a \$1,9 millones. Si se tiene en cuenta que en el período del cuarto trimestre se canceló por vigencia expirada una factura a SERVIENTREGA por un valor de \$285.774, la disminución sería del 59,46% producto de una menor actividad en envíos de documentos.

6.4 Viáticos y gastos al interior

Corresponde a los pagos que se realizan a servidores públicos para asistir las emergencias en los diferentes lugares del territorio nacional. La comparación de los pagos entre los trimestres III y IV se muestran a continuación:

VIÁTICOS AL INTERIOR				
(millones de pesos)				
CAPÍTULO PRESUPUESTAL	TRIMESTRE 2018		VARIACIÓN	
	III (1)	IV (2)	\$ (2)-(1)	%
FUNCIONAMIENTO	30,4	47,5	17,1	56,3
INVERSIÓN	85,7	12,6	(73,10)	(85,30)
TOTAL	116,1	60,1	(56,00)	(48,23)

El incremento del 56,26% (\$17,1 millones) se ocasiona por necesidades en diferentes regiones del país y atender algunas invitaciones.

En cuanto al cumplimiento de legalización de las diferentes comisiones al interior del país, y teniendo en cuenta que en cumplimiento a la Resolución 265 de 2018, “por medio de la cual se adoptan las escalas de viáticos y se establece el trámite comisiones de los funcionarios y autorizaciones de desplazamiento y permanencia de contratistas de la DNBC”, se verificó el estado de legalización de los anticipos, obteniéndose el siguiente resultado:

Durante el cuarto trimestre del 2018, se emitieron 85 resoluciones de comisiones, y en lo concerniente a su legalización se tiene que el 95,24% la realizaron dentro del término oportuno, comportamiento muy superior al del trimestre inmediatamente anterior, que fue del 78%. Solamente cuatro (4) comisiones se legalizaron de manera extemporánea, a saber: Dos comisiones con un día posterior, una con cinco (5) días y otra con catorce (14) días de retraso.

Se constata que de las 85 comisiones realizadas solamente cuatro (4) legalizaron extemporáneamente. Estas son:

FECHA VIAJE	DÍAS DE COMISIÓN	COMISIONADO	CARGO	FECHA MÁXIMA DE LEGALIZACIÓN	FECHA DE LEGALIZACIÓN	DÍAS DE LEGALIZACIÓN EXTEMPORÁNEA
11 AL 14 DE OCTUBRE	3,5	Carlos Enrique Puente Bolaños	Contratista	18/10/2018	1/11/2018	14
8 Y 9 DE NOVIEMBRE	1,5	Ronny Romero Velandia	Profesional Especializado	15/11/2018	16/11/2018	1
9 Y 10 DE NOVIEMBRE	1,0	Ronny Romero Velandia	Profesional Especializado	15/11/2018	16/11/2018	1
23 Y 24 DE NOVIEMBRE	1,5	Edgar Alexander Maya López	Técnico Administrativo	28/11/2018	3/12/2018	5

6.5 Papelería, útiles de escritorio y dibujo

La reducción de este gasto, ente los trimestres III y IV, fue de \$2,0 millones, equivalente al 31,79%. El egreso correspondió a la adquisición de carpetas de yute requeridas por el proceso de Gestión Documental, compra que se realizó a Panamericana Librería y Papelería S. A.

6.6 Comunicaciones – Internet y Servicio de Energía

La reducción, entre los trimestre IV y III, fue del \$0,5 y \$0,3 millones, equivalentes al 15,32% y 10,52% respectivamente. La disminución de “Comunicaciones – Internet” se produce a raíz que solamente se pagaron once (11) días de servicio, del 20 al 31 de diciembre, para el cierre de vigencia.

En cuanto al “Servicio de Energía” la baja correspondió a un ahorro de consumo que demuestra el cumplimiento a las políticas de austeridad.

6.7 Servicio de Teléfono

Este rubro registra gastos tanto por funcionamiento como por inversión. Su comportamiento en el capítulo Funcionamiento registra un ligero aumento del 3,67% (\$49.050). mientras que el de Inversión muestra una ligera reducción del 1,25% (\$157.322), que como resultado final define una disminución del 0,88% (\$157.322), como se muestra en el cuadro a continuación:

SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR			
CAPÍTULO PRESUPUESTAL	VALOR		
		III	IV
FUNCIONAMIENTO	MONTO	1.335.280	1.384.330
	VARIACIÓN (%)		3,67
INVERSIÓN	MONTO	16.513.764	16.307.392
	VARIACIÓN (%)		(1,25)
TOTAL	MONTO	17.849.044	17.691.722
	VARIACIÓN (%)		(0,88)

6.8 Seguros Generales

El total de comportamiento de “Seguros”, tanto en funcionamiento como en inversión se muestra a continuación:

SEGUROS (PESOS)						
COMPAÑÍA DE SEGUROS	CAPÍTULO DEL GASTO	TRIMESTRE				TOTAL
		I	II	III	IV	
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	FUNCIONAMIENTO	9.132.558	9.132.558	6.088.372	31.659.533	56.013.021
	INVERSIÓN	116.708.688	116.708.688	42.525.592	183.500.866	459.443.834
	TOTAL	125.841.246	125.841.246	48.613.964	215.160.399	515.456.855
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS	FUNCIONAMIENTO			554.751		554.751
	INVERSIÓN			87.380.888	174.159.213	261.540.101
	TOTAL	0	0	87.935.639	174.159.213	262.094.852
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA COMPAÑÍA AXA COLPATRIA	FUNCIONAMIENTO				20.787.402	20.787.402
	INVERSIÓN				47.263.016	47.263.016
	TOTAL	0	0	0	68.050.418	68.050.418
TOTAL	FUNCIONAMIENTO	9.132.558	9.132.558	6.643.123	52.446.935	77.355.174
	INVERSIÓN	116.708.688	116.708.688	129.906.480	404.923.095	768.246.951
	TOTAL	125.841.246	125.841.246	136.549.603	457.370.030	845.602.125



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!

Como se aprecia en el cuadro anterior, el grueso del gasto en seguros se realiza en el IV trimestre de la vigencia. Haciendo referencia al III y IV trimestre el crecimiento de los gastos en seguros es de 3,4 veces, lo cual obedece al pago de las diferentes primas y cubrimientos de riesgos que tuvieron ajustes en el último trimestre. En el mes de diciembre se suscribieron nuevas pólizas para Funcionamiento e Inversión, con una cobertura de 4,2 meses. Ver cuadro a continuación:

SEGUROS TERCER Y CUARTO TRIMESTRE 2019 (PESOS)					
COMPAÑÍA DE SEGUROS	CAPÍTULO DEL GASTO	TRIMESTRE		VARIACIÓN (VI -III)	
		III	IV	\$	%
AXA COLPATRIA SEGUROS S. A.	FUNCIONAMIENTO	6.088.372	31.659.533	25.571.161	5,2 veces
	INVERSIÓN	42.525.592	183.500.866	140.975.274	4,3 veces
	TOTAL	48.613.964	215.160.399	166.546.435	4,4 veces
LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS	FUNCIONAMIENTO	554.751		(554.751)	IND
	INVERSIÓN	87.380.888	174.159.213	86.778.325	99,31
	TOTAL	87.935.639	174.159.213	86.223.574	98,05
UNIÓN TEMPORAL LA PREVISORA COMPAÑÍA AXA COLPATRIA	FUNCIONAMIENTO		20.787.402	20.787.402	IND
	INVERSIÓN		47.263.016	47.263.016	IND
	TOTAL	0	68.050.418	68.050.418	IND
TOTAL	FUNCIONAMIENTO	6.643.123	52.446.935	45.803.812	7,9 veces
	INVERSIÓN	129.906.480	404.923.095	275.016.615	3,1 veces
	TOTAL	136.549.603	457.370.030	320.820.427	3,4 veces

6.9 Vigilancia y seguridad

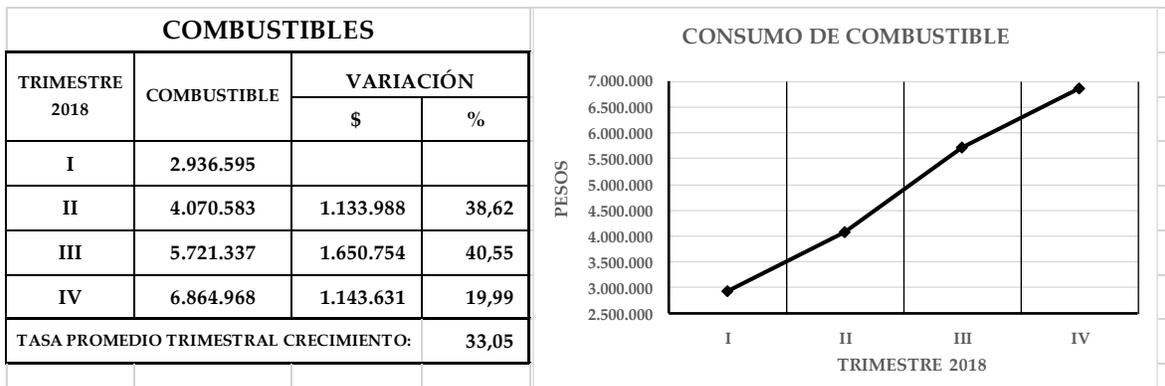
El comportamiento de este rubro se muestra en el cuadro a continuación:

VIGILANCIA Y SEGURIDAD					
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA	TRIMESTRE				TOTAL
	I	II	III	IV	
SEGURIDAD DIGITAL LTDA.	17,2	10,1	0,0	0,0	27,3
ANDINA DE SEGURIDAD LTDA.	0,0	19,4	29,0	38,7	87,1
TOTAL	17,2	29,5	29,0	38,7	114,4

El incremento del 33,33% (\$9,7 millones) se ocasiona por el pago de un mes atrasado, septiembre, es decir, se traía un resago de un mes en el pago a la compañía Andina de Seguridad Privada Ltda. "ANDISEG LTDA."

6.10 Combustibles y lubricantes

Este gasto, entre los trimestre III y IV, registra un aumento del 19,99%, sin embargo, su consumo cada trimestre muestra aumento, llegando a una tasa promedio trimestral del 33,05%, como se muestra a continuación:



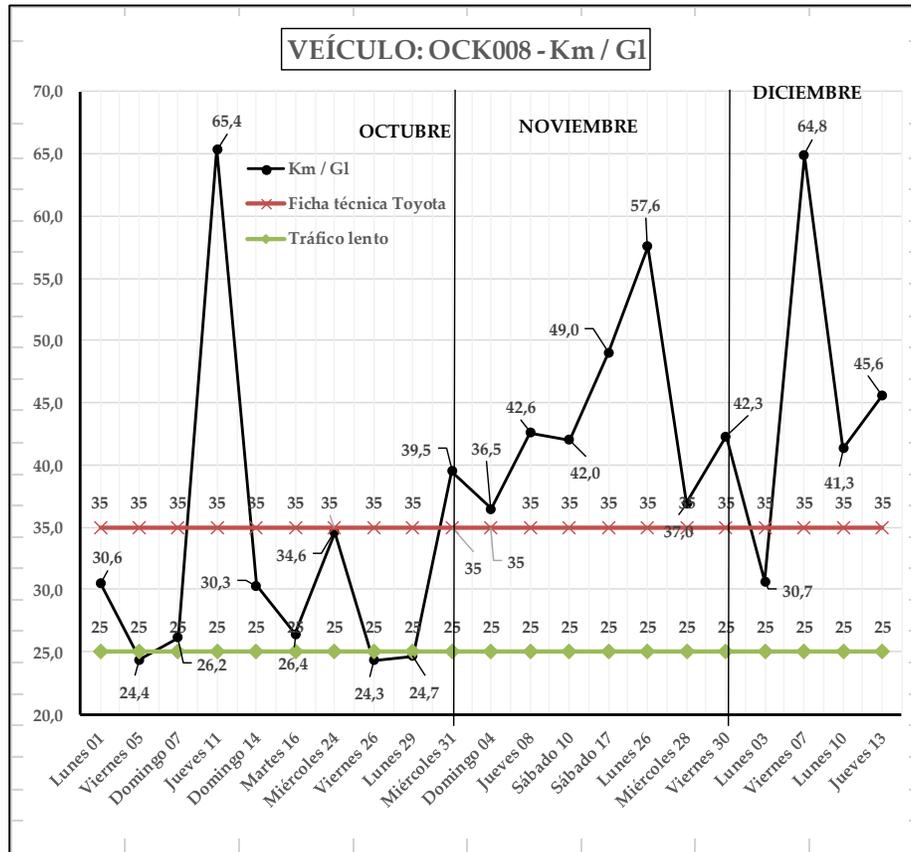
Es de anotarse que los valores registrados corresponden a los pagos realizados y no sobre fechas de factura.

Con el ánimo de realizar un análisis objetivo del comportamiento de consumo de gasolina, se toma como referencia los kilómetros por galón recorridos, indicador que es independiente a las distancias recorridas y al precio del combustible, pero si debe tenerse presente las condiciones de movilidad que afectan el rendimiento del vehículo, como lo es si el automotor circula en la ciudad o lo hace en carretera.

Teniendo presente dichos factores, la Subdirección Administrativa facilitó la ficha técnica del vehículo en estudio en las dos (2) circunstancias señaladas en el párrafo anterior.

Para el vehículo de placas OCK008 a gasolina, la ficha indica que las condiciones de rendimiento son: en carretera 35 kilómetros por galon de gasolina (línea recta $\times\times$) y en la ciudad 25 kilómetros por galón (línea recta \blacklozenge).

Los registros de consumo por kilómetro Km/ Gl (Kilómetros por galón de gasolina) se muestran a continuación:

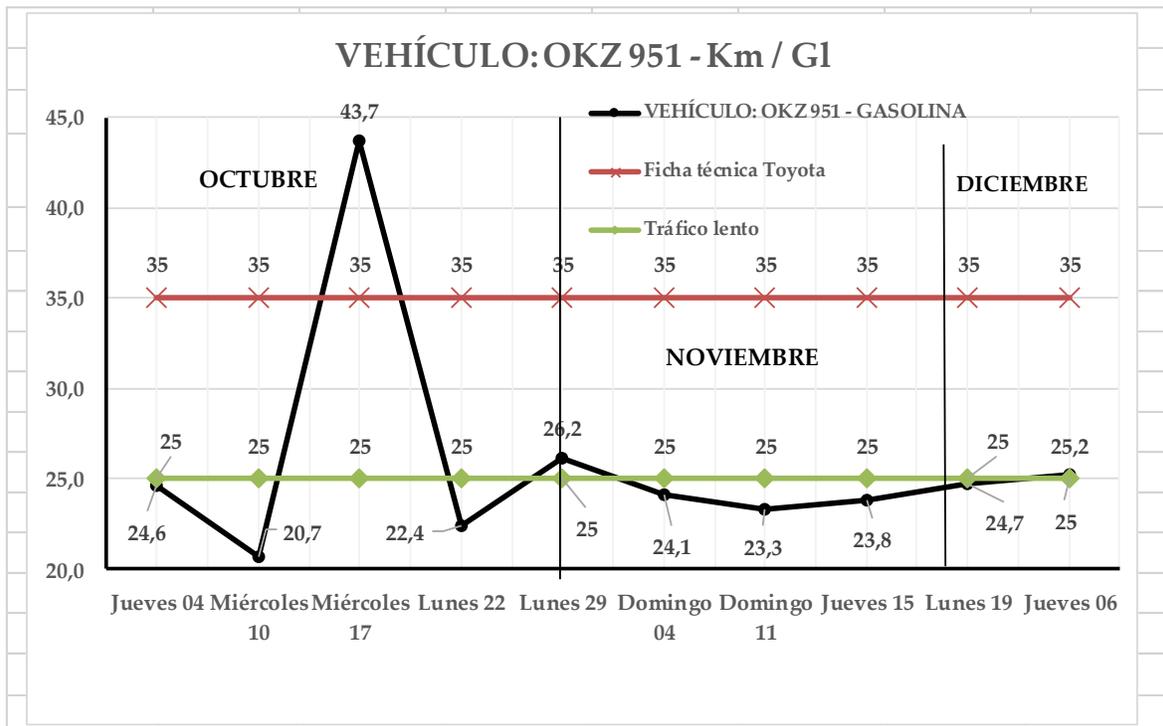


Como se puede observar el rango de consumo registra rendimientos de 24,3 kilómetros por galón hasta un máximo de 65,4 kilómetros por galón. No es claro que un vehículo, en el cual la ficha técnica dice que su consumo es de 35 Km/Gl, alcance rendimientos que son 1,87 veces el valor estándar. Además, de los 21 registros, el 57,14% (doce, más de la mitad) muestra una relación (Km/Gl) superior a la especificación técnica.

El siguiente automotor, OKZ 951, muestra registros que la gran mayoría (siete) están por debajo del estipulado en la ficha técnica. Presenta consumos desde 20,7 Km/Gl, cuando lo esperado es 25 Km/Gl en la ciudad. Muestra un solo registro de 43,7 Km/Gl que es superior al estándar de 35 Km/Gl en 1,25 veces. A continuación se muestra gráfica:



Bomberos comprometidos por COLOMBIA!



Adicionalmente a lo expuesto, no se cuenta con los soportes o planillas de desplazamiento y utilización de vehículos.

6.11 Mantenimiento equipo de transporte

Por este concepto durante los diez (10) primeros meses no se realizó ningún pago, el 9 de noviembre de 2018 la Dirección suscribió un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos, cambio de llantas y mano de obra, con la firma Hyundautosn SAS por valor de \$30,0 millones para el período de 9 de noviembre al 31 de diciembre de 2018, estableciéndose un único pago en el mes de diciembre de la vigencia de 2018.

6.12 Otros conceptos del gasto que no registraron variación entre los trimestres III y IV

An el cuadro a continuación se muestra aquellos conceptos de gastos generales que no registrarobn variación entre los dos trimestres en estudio, III y IV.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

CONCEPTO	TRIMESTRE 2018	
	III	IV
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OFICINAS	108,0	108,0
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	12,5	12,5
REPUESTOS ACCESORIOS Y SIMILARES	0,0	0,0
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	0,0	0,0
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO	0,0	0,0
ARRENDAMIENTOS EQUIPO DE COMPUTO	0,0	0,0
VIATICOS Y GASTOS AL EXTERIOR	0,0	0,0
OTROS GASTOS GENERALES (TOKENS SIIF)	0,0	0,0

7. FONDO NACIONAL DE BOMBEROS

En lo que respecta a los Gastos de Personal: “Remuneración Servicios Técnicos” y “Honorarios”, Seguros, Telefonía Celular y Viáticos se estudiaron conjuntamente con los gastos de Funcionamiento.

7.1 FNBC – Gastos Generales - Estudios y Proyectos

En este concepto se registran dos “Estudios y Proyectos”, uno en el tercer trimestre para el “Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios” por \$196,0 millones y el otro en el cuarto trimestre al “Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado” por \$303,2 millones. La variación relativa de los dos (III vs IV) es de 54,69%, que, aunque significativa, está relacionada con la necesidad particular del proyecto.

8. POLÍTICAS Y CONTROLES ESTABLECIDOS:

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), en concordancia con la Política de Eficiencia Administrativa y cero papel del Gobierno Nacional, dio cumplimiento a las directrices establecidas en lo que respecta a la política de Cero Papel para la vigencia 2018, y la Comunicación, elaboró el Plan de Eficiencia Administrativa y Cero Papel 2018, el cual fue aprobado por el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión y Control el día 22 de febrero de 2018 y socializado a los funcionarios y contratistas de la Entidad el día 02 de marzo de 2018.

Con el fin de validar la formulación de políticas o mecanismos de austeridad, de acuerdo con el marco legal sobre austeridad del gasto, se solicitó a la Subdirección Administrativa y Financiera de manera detallada la información correspondiente, evidenciando cumplimiento de las medidas de austeridad establecidas en:

- ✓ Decreto 1737 de 1998 y sus Decretos Modificatorios
- ✓ Directiva Presidencial 04 del 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial 01 de 2016.

Adicionalmente y en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1873 de 2017, se ha venido reportando y realizando el seguimiento mensual a los siguientes ítems.

VERIFICACION ART 83 LEY 1873 DE 2017	
a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas;	Durante el cuarto trimestre de 2018 no se celebraron contratos de prestación de servicios
b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales;	No se realizan contratos de publicidad ni propaganda personalizada.
c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación;	Se utiliza la Pagina WEB, donde se publica la información de la entidad.
d) Iniciar, cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos;	No se han realizado contrataciones para mejoras suntuarias.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

VERIFICACION ART 83 LEY 1873 DE 2017	
e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video bean, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.;	Para el cuarto trimestre de 2018, no se adquirieron esta clases de bienes.
f) Adquirir vehículos automotores;	Se adquieren vehículos automotores únicamente por el Rubro de Inversión y para el Fortalecimiento de los diferentes cuerpos de Bomberos
g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción;	Actualmente no se cuenta con sede propia por lo tanto, se cancela mensualmente arrendamiento por la suma de \$36.011.093,00.
h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo;	No se realizan esta clase de eventos. No existe rubro presupuestal asignado a ésta gasto.
i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	En ningún evento se adquieren regalos corporativos.
Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.	Se justifica la necesidad y se genera acto administrativo otorgando la comisión. De igual forma los mismos son legalizados anexando los respectivos soportes.

9. RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el seguimiento de la austeridad en el Gasto, para el cuarto trimestre no se identificaron riesgos.

10. PLAN DE ACCIÓN O PLAN DE MEJORAMIENTO:

Se generó el Plan de Mejoramiento por parte del proceso de Gestión Administrativa y el seguimiento se realizó con fecha corte 31 de Octubre de 2018, evidenciándose un avance significativo en las acciones de mejora planteadas ya que de diez (10) hallazgos establecidos, se cerraron nueve (9), quedando uno (1) vencido, que hace referencia a “*Adelantar las acciones*”

disciplinarias y administrativas a que haya lugar, ante el incumplimiento de la Resolución 422 de 2016 y 339 de 2017, en cuanto a legalización extemporánea de viáticos y asignación de comisiones sin el lleno de requisitos previos.", así:

AUSTERIDAD EN EL GASTO		CANTIDAD	%
TIPO DE HALLAZGO	NO CONFORMIDAD	4	40,00%
	OBSERVACIÓN	6	60,00%
	TOTAL	10	100,00%
ACCION A IMPLEMENTAR	CORRECTIVA	8	36,36%
	CORRECCIÓN	14	63,64%
	MEJORA	0	0,00%
	PREVENTIVA	0	0,00%
	TOTAL	22	100,00%
ESTADO DE LA ACCIÓN	CUMPLIDA	21	95,45%
	EN AVANCE	0	0,00%
	VENCIDA	1	4,55%
	SIN INICIAR	0	0,00%
	SIN EJECUTAR	0	0,00%
	TOTAL	22	100,00%
ESTADO DEL HALLAZGO	CERRADO	9	90,00%
	ABIERTO	1	10,00%
	TOTAL	10	100,00%

11. CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento y evaluación realizada a las medidas de Austeridad en el gasto de la DNBC, en el cuarto trimestre de 2018, se evidencia:

- ✓ Se evidencia reducción y cumplimiento de las medidas de austeridad en los siguientes ítems: Servicio de acueducto, Transporte y mensajería, viáticos y gastos al interior, papelería y útiles, comunicaciones-Internet, servicio de energía y teléfono.
- ✓ Con respecto a las comisiones otorgadas y a sus legalizaciones, se evidencia:
 - Durante el cuarto trimestre del 2018, se emitieron 85 resoluciones de comisiones, y en lo concerniente a su legalización se tiene que el 95,24% la realizaron dentro del término oportuno, comportamiento muy superior al del trimestre inmediatamente anterior, que fue del 78%. Solamente cuatro (4) comisiones se legalizaron de manera extemporánea, a saber: Dos comisiones con un día posterior, una con cinco (5) días y otra con catorce (14) días de retraso.
 - El Grupo de Gestión Financiera, no está dando cumplimiento a lo indicado en la resolución 265 de 2018, artículo 4 literal (e), que trata de la legalización de viáticos y asignación de nuevas comisiones sin haberse legalizado comisiones anteriores.



*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

- No se han adelantado las acciones disciplinarias y administrativas a que hubiese lugar por el incumplimiento a la legalización oportuna de los viáticos.
- ✓ En cuanto a Combustibles y Lubricantes, este gasto, entre los trimestres III y IV, registra un aumento del 19,99%, sin embargo, su consumo cada trimestre muestra aumento, llegando a una tasa promedio trimestral del 33,05%. Con base en la ficha técnica de los vehículos a gasolina, se tiene que éstos superan el estándar máximo de 35 kilómetros por galón, llegándose a niveles 1,87 veces dicho estándar. Esta situación no es consistente con las especificaciones técnicas de los automotores. De otra parte, no se cuenta con los soportes o planillas de desplazamiento y utilización de vehículos.
- ✓ Se registra una variación significativa en el rubro Honorarios del FNBC con un aumento de 25,8 millones de pesos, equivalente al 52,23%, seguido del concepto “Remuneración Servicios Técnicos” (Funcionamiento) con un 21.03% o 21,3 millones de pesos, lo anterior debido a que los contratistas Gilberto Rojas Sánchez y Javier G. Rincón Salcedo no presentan oportunamente las cuentas de cobro. Es así como al contratista Gilberto Rojas en el segundo trimestre solamente le pagaron los meses de abril y mayo y en el tercer trimestre junio, julio y agosto, coyuntura que obliga a pagar el saldo en el último cuatrimestre.

Igualmente se presentó con el contratista Rincón Salcedo, en el segundo trimestre se pagó marzo y abril, en el tercer trimestre, mayo, junio y julio, pagándose en el cuarto trimestre los meses restantes, cinco (5). Lo anterior, evidencia debilidad en la Supervisión de los contratos, así como afectación del PAC.

12. RECOMENDACIONES:

- ✓ Legalizar oportunamente la totalidad de las comisiones realizadas, ya que dejar las mismas pendientes por legalizar para el cierre del ejercicio de la vigencia 2018, podría ser objeto de hallazgos por parte de los Órganos de Control y Vigilancia.
- ✓ Se reitera nuevamente adelantar las acciones disciplinarias y administrativas a que haya lugar ante el incumplimiento de la Resolución 265 de 2018, en cuanto a legalización extemporánea de viáticos y asignación de comisiones sin el lleno de requisitos previos.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DNBC
DIRECCIÓN NACIONAL
BOMBEROS
COLOMBIA

*Bomberos comprometidos
por COLOMBIA!*

- ✓ Realizar la amortización de los Seguros de manera proporcional y prorrateada con base en su vigencia, ya que se evidenció que en el cuarto trimestre de 2018 se amortizó con valores totalmente diferentes a los contabilizados en el primer y segundo trimestre debido a que la sumatoria de los días no se realizó por el total de la vigencia de la póliza.
- ✓ Dar estricto cumplimiento a los controles establecidos para el uso de combustible, los registros y diligenciamiento de las planillas de desplazamiento correspondientes, así como la revisión y análisis del incremento en los mismos.
- ✓ Fortalecer el ejercicio de la supervisión de contratos, con el fin de dar cumplimiento oportuno tanto por parte de los contratistas en la presentación de las cuentas, como por parte de la entidad en el pago oportuno de las mismas.
- ✓ Continuar con las Compras Públicas, realizadas por medio de la plataforma Colombia Compra Eficiente.

Cordialmente,

Original firmado por:
María del Consuelo Arias Prieto
Asesor Control Interno

C.C. Dr. Rainer Narval Naranjo-Subdirector Administrativo y Financiero